



Estatal Sector Postal



**POR UN FUTURO
POSTAL SOSTENIBLE**



CONSOLIDACIÓN EMPLEO en CORREOS

Reunión 18 de Julio COMISIÓN DE EMPLEO

Hoy 18 de julio, se ha celebrado la Reunión de la Comisión de Empleo para concretar el desarrollo del proceso de Consolidación de Empleo Temporal en Correos de 1.606 puestos de trabajo que de acuerdo con el art. 41 del III Convenio Colectivo (de 5 de abril de 2011 firmado por UGT y la mayoría sindical) se articula de manera provincial, con una convocatoria común y de conjunto en todos los ámbitos provinciales afectados.

Publicación convocatoria www.correos.es en los tabloneros de anuncio de sedes de Direcciones de Zona, Centro Directivo y web de información 060 www.administracion.gob.es

Requisitos de los Solicitantes consultar bases generales http://www.fspugt.es/images/pdfs/empleo_correo.pdf

Solicitud de Participación presentar **exclusivamente** a través de web de Correos www.correos.es, para acceder al formulario de inscripción en la página principal ir a **Información Corporativa/Recursos Humanos**.

Derechos de Participación importe 10 € el pago debe hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes.
El pago se puede hacer 1.- on line como continuación del formulario de solicitud con el justificante del pago.
2.- oficinas de Correos, presentando el DNI para gestionar la participación en el proceso, la oficina entrega justificante del pago.
La falta de justificación del pago en el plazo previsto de presentación de solicitudes determina la exclusión del aspirante.

Listado PROVISIONAL finalizado el plazo de presentación de solicitudes Correos publicará la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos.

Plazo reclamación 7 días naturales para subsanar posibles errores u omisiones. Los aspirantes -para evitar errores- y poder subsanarlos en tiempo y forma, deben comprobar que no figuran en la relación de excluidos y además que su nombre está en la relación de admitidos.
Los aspirantes que dentro del plazo de reclamación no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Listado DEFINITIVO resueltas las reclamaciones, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos en www.correos.es

CALENDARIO del Proceso el órgano de Selección determinará el calendario de actuaciones del proceso y en especial la FECHA y/o LUGARES en los que se realice EXAMEN previsto en la convocatoria.

UGT insistió en la importancia del proceso de consolidación temporal en Correos y también en garantizar el derecho que tiene el personal funcionario y laboral fijo a obtener un puesto de trabajo mediante el Concurso de Traslados por lo que INSTÓ a que antes de reservar puestos concretos para Consolidación se realicen más adjudicaciones del Concurso de Traslados.

La Dirección, tomó nota y expresó que la REUNIÓN CONTINUARÁ MAÑANA QUE SERÁ CUANDO SE DETERMINE el plazo de presentación de solicitudes y el Anexo de vacantes a ofertar.



INFORMA

Sector Federal Postal FeSP-UGT

